

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO

Código: ESG-FO-02

Versión: 01

Fecha de Emisión: 02 de agosto de

2018

Página 1 de 10

INFORME DE SEGUIMIENTO

GESTIÓN DEL RIESGO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER PROCESO ATENCION SOCIOJURIDICA A MUJERES DEL DISTRITO

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Norha Carrasco Rincón JEFA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

EQUIPO AUDITOR

Diana Carolina Henao Rosas – Técnica Administrativa Yazmín Alexandra Beltrán Rodríguez – Contratista Claudia Patricia Morales Morales – Contratista Claudia Cuesta Hernández – Profesional Especializado

PERIODO EVALUADO

Enero – noviembre 2019

FECHA DEL INFORME

Diciembre de 2019



EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO

Código: ESG-FO-02

Versión: 01

Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018

Página 2 de 10

Contenido	
1. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO	3
2. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO	3
3. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO	3
4. RESULTADOS Y EVIDENCIAS RELACIONADAS	
4.1. METODOLOGÍA	
4.1.1. Definición estructural del riesgo	4
4.1.2. Idoneidad del diseño de controles	4
4.1.3. Ejecución de controles	6
4.1.4. Calificación individual y evaluación del conjunto de controles	6
4.2. ANÁLISIS DE RIESGOS DE GESTIÓN DEL PROCESO A	TENCION
SOCIOJURÍDICA A MUJERES DEL DISTRITO	
Tabla 6. Riesgos de gestión del proceso "ATENCION SOCIOJURÍDICA A MUJ	ERES DEL
DISTRITO"	7
Estructura del riesgo	7
4.2.1. Análisis de controles del riesgo "Debilidad en las administrativas para el	ejercicio de
representación judicial".	8
5. CONCLUSIONES	9
5.1. FORTALEZAS	9
5.2. DEBILIDADES	9
5.2.1. Oportunidades de Mejora	10
5.2.2. Hallazgos	10



EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO

Código: ESG-FO-02

Versión: 01

Fecha de Emisión: 02 de agosto de

2018

Página 3 de 10

1. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO

Realizar el seguimiento a la gestión del riesgo llevada a cabo por los procesos de acuerdo con las orientaciones dadas desde la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas proferido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (Versión 4).

2. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

Se realiza el seguimiento a las etapas de identificación, análisis, y evaluación de los riesgos identificados y gestionados por la Secretaría Distrital de la Mujer para el periodo comprendido entre enero y noviembre de 2019.

3. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

- ✓ Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, proferido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (Versión 4 de octubre de 2018).
- ✓ Política de Administración del Riesgo para la Secretaría Distrital de la Mujer (Versión 2 de diciembre de 2018).

4. RESULTADOS Y EVIDENCIAS RELACIONADAS

4.1. METODOLOGÍA

En concordancia con los lineamientos proferidos desde el Departamento Administrativo de la Función Pública en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas — Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital (Versión 4 de octubre de 2018), se lleva a cabo el presente seguimiento a la gestión del riesgo realizada por los procesos institucionales y a la vez la evaluación de su tratamiento, mediante la revisión de las etapas de identificación, análisis y evaluación, haciendo énfasis en la evaluación del diseño y aplicación de los controles, tendiente a fortalecer el enfoque preventivo sobre los posibles eventos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La metodología para la evaluación y el seguimiento a realizar inicia con el análisis de la estructura de los riesgos formulados en cuanto a las causas, las consecuencias y su tipología, determinando la coherencia entre dichos elementos y la relación del riesgo con el objetivo y el ciclo PHVA del correspondiente proceso. Luego, y teniendo en cuenta el análisis inicial se realiza la evaluación y valoración de los controles identificados para cada riesgo, determinando la idoneidad de su diseño y las condiciones de su aplicación a lo largo de la presente vigencia, para que con el análisis de estos parámetros de diseño y ejecución sea posible estimar la solidez de los controles.

De esta forma, con el ánimo de desarrollar el presente análisis, se aplican instrumentos en cada etapa (numerales 4.1.1, 4.1.2 y 4.1.3 del presente informe), con el propósito de identificar fortalezas y oportunidades de mejora para la gestión del riesgo y la aplicación de sus respectivos controles.



EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO

Código: ESG-FO-02 Versión: 01 Fecha de Emisión: 02 de agosto de

2018 Página 4 de 10

Definición estructural del riesgo

Se realiza un análisis de coherencia entre las causas y efectos identificados para el riesgo y su relación con los elementos de la caracterización de cada proceso, para lo cual se utilizan las siguientes preguntas como parte de dicho análisis:

¿Las causas son coherentes con el riesgo?

¿Las consecuencias son coherentes con las causas y el riesgo?

¿Con cuáles verbos clave del objetivo del proceso se relaciona?

¿El riesgo se relaciona con el objetivo del proceso?

¿La categoría (tipología) del riesgo corresponde a la definición dada en la Guía Metodológica de la Función Pública?

¿La categoría (tipología) del riesgo es coherente con las consecuencias de la materialización del riesgo?

Para facilitar este análisis se utiliza la técnica de metalenguaje, n el que se utilizan palabras intermedias para unir en una sola frase los diferentes componentes de la estructura del riesgo, como se resume en la siguiente tabla.

7	Tabla 1. Resumen de metalenguaje para evaluación de la estructura del riesgo								
Objetivo del proceso									
Debido a	Causa 1 Causa 2 Causa n	puede suceder que	Riesgo	lo que puede generar	Consecuencia 1 Consecuencia 2 Consecuencia 3				

Para los riesgos asociados a corrupción, la evaluación de la estructura del riesgo se realiza teniendo en cuenta que deben concurrir dentro de su redacción los siguientes componentes: una acción u omisión + el uso del poder + la desviación de la gestión de lo público + un beneficio privado.

Con base en este análisis, esta Oficina construye observaciones sobre la redacción del riesgo y su definición estructural, partiendo desde la caracterización y su objetivo, siguiendo así las características establecidas desde el modelo de operación por procesos, buscando la generación del valor esperado para cumplir con los objetivos institucionales y la misión de la entidad.

4.1.2. Idoneidad del diseño de controles

Para identificar si las características de los controles asociados a los riesgos reúnen o cumplen con las condiciones necesarias para mitigarlos, se revisa el cumplimiento de los criterios establecidos en la "Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas", con el ánimo de valorar la idoneidad del diseño de los controles para lo cual se utilizan los siguientes:

- Responsabilidad
- Periodicidad
- Propósito
- Actividad del Control
- Ejecución del Control



EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO

Código: ESG-FO-02

Versión: 01

Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018

Página 5 de 10

Tabla 2. Cı	nadro resumen de la evaluación de la idoneidad del	diseño de	controles		
Criterio de evaluación	Aspecto	Opciones y peso de respuesta			
	Tuite un markle seignede more le siegueién del control?	Asignado Asignado		No Asignado	
1.5	¿Existe un responsable asignado para la ejecución del control?	1	5	0	
1. Responsable	¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de	Adec	zuado	Inadecuado	
	funciones para la ejecución del control?	1	5	0	
2. Periodicidad	¿La oportunidad en que se ejecuta el control ayuda a prevenir la mitigación del riesgo o a	Opo	rtuna	Inoportuna	
Z. I CHOCHCICAL	detectar la materialización del riesgo de manera oportuna?		18		
0.P. ()	¿Las actividades que se desarrollan en el control realmente buscan por si sola prevenir	Prevenir		Detectar	
3. Propósito	o detectar las causas que pueden dar origen al riesgo, Ej.: verificar, validar, cotejar, comparar, revisar, etc.?	15		10	
4. Cómo se realiza la	¿La fuente de información que se utiliza en el	Confiable		No confiable	
actividad de control	desarrollo del control es información confiable que permita mitigar el riesgo?	15		0	
	¿Se deja evidencia o rastro de la ejecución del control que permita a cualquier tercero con la	Completa	Incompleta	No existe	
5. Evidencia de la ejecución	evidencia llegar a la misma conclusión?	15	7	0	
del control		SI		NO	
	¿El control está documentado y formalizado en LUCHA?	7		0	
To	tal calificación peso respuestas		100		

NOTA. La metodología del DAFP recomienda ciertas calificaciones para la evaluación del control; sin embargo, y de acuerdo con el nivel de madurez de la gestión del riesgo en la Entidad, se realizó un ajuste en las ponderaciones dadas a cada criterio de evaluación.

Es de aclarar que si del análisis realizado se concluye que el control formulado por el proceso NO es un control¹, las demás variables de diseño y ejecución no serán objeto de evaluación.

En concordancia con los resultados obtenidos de la evaluación del diseño del control se da un rango de calificación entre fuerte, moderado y débil, como se muestra en la tabla 3.

Tabla 3. Cuadro resumen de calificación del diseño del control						
Rango de calificación Resultado peso evaluación del control						
Fuerte	Calificación entre 95 y 100					
Moderado	Calificación entre 86 y 94					
Débil	Calificación entre 0 y 85					

Como se puede detallar en la tabla 3, el traslado a términos cualitativos de la calificación obtenida para el diseño del control es exigente desde el punto de vista cuantitativo; esto se sustenta en el impacto que puede tener la materialización de un riesgo en el cumplimiento del propósito del proceso y, en consecuencia, de los objetivos de la Entidad.

¹ Para los controles preventivos se analiza si existe relación directa entre el control y la disminución de la probabilidad de ocurrencia del riesgo.

Para los controles detectivos se analiza si existe relación entre el control y la disminución del impacto cuando ya se ha materializado el riesgo.



SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018
	Página 6 de 10

4.1.3. Ejecución de controles

Para evaluar la ejecución de controles se tiene en cuenta tanto la aplicación del control de conformidad con su diseño, como la manera en que este se evidencia en desarrollo de los procedimientos de los procesos y las funciones asignadas.

Adicionalmente, se analiza si se ha materializado el riesgo, o existen hallazgos u observaciones de auditoría relacionados con el riesgo y la aplicación del control, información que constituye los antecedentes sobre el tema, y que complementa el análisis realizado.

En la tabla 4 se resume la forma de realizar esta calificación, y la conclusión asociada a cada tema.

Tabla 4. Cuadro resumen de calificación de la ejecución de controles						
Rango de calificación	Resultado peso ejecución del control					
Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable NO se ha materializado el riesgo o NO existen hallazgos u observaciones de auditoría.					
Moderado	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable SI se ha materializado el riesgo o SI existen hallazgos u observaciones de auditoría.					
Wiodelado	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable NO se ha materializado el riesgo o NO existen hallazgos u observaciones de auditoría.					
Débil	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable SI se ha materializado el riesgo o SI existen hallazgos u observaciones de auditoría. El control no se ejecuta por parte del responsable, independientemente de su materialización y la existencia o no de hallazgos de auditoría					

Como se puede detallar en la tabla 4, la calificación de la ejecución es exigente, en el sentido de que sólo se puede tener una calificación "Fuerte", cuando se aplique de manera consistente el control y no existan antecedentes de materialización del riesgo, o hallazgos u observaciones de auditoría.

4.1.4. Calificación individual y evaluación del conjunto de controles

Una vez se tiene la evaluación de cada control en su diseño y su ejecución, se determina la evaluación individual del control y la evaluación del conjunto de controles, de conformidad con lo consignado en la tabla 5.

Tabla 5. C	Cuadro resumen de c	alificación individu	al del control del conjunto de controles
Calificación del diseño	Calificación de la ejecución	Calificación individual	Calificación del conjunto de controles
	Fuerte	Fuerte = 100	-
Fuerte	Moderado	Moderado = 50	
	Débil	Débil = 0	Determinar el promedio de la calificación
	Fuerte	Moderado = 50	individual.
Moderado	Moderado	Moderado = 50	Franks issuel a 100
	Débil	Débil = 0	Fuerte: igual a 100.
	Fuerte	Débil = 0	Moderado: mayor o igual a 50 y menor a 100. Débil: menor a 50.
Débil	Moderado	Débil = 0	Deon; menor a 50.
	Débil	Débil = 0	



EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO

Código: ESG-FO-02

Versión: 01

Fecha de Emisión: 02 de agosto de

Página 7 de 10

Como se puede detallar, la calificación individual es exigente, toda vez que se da más peso a la calificación más baja entre diseño y ejecución. Esta situación se ve reflejada al calificarse el conjunto de controles, pues la única opción para que dicha calificación sea "Fuerte" se presenta cuando la totalidad de los controles asociados a un riesgo tiene esta misma calificación.

Por tal motivo, si bien se entrega el resultado de la calificación individual y del conjunto de controles, se tomarán como base para el análisis y las recomendaciones, las evaluaciones de su diseño y ejecución.

4.2. ANÁLISIS DE RIESGOS DE GESTIÓN DEL PROCESO ATENCION SOCIOJURÍDICA A MUJERES DEL DISTRITO

Los riesgos de gestión asociados al proceso "Atención Socio Jurídica a Mujeres del Distrito" se presentan en la Tabla 6.

·	Tabla 6. Riesgos de gestión del proceso <i>"ATENCION SOCIOJURÍDICA A MUJERES DEL DISTRITO"</i> Estructura del riesgo								
Obj y res	Objetivo del proceso: Desarrollar acciones de atención socio jurídica para avanzar en el reconocimiento, garantía y restablecimiento de los derechos humanos de las mujeres en el Distrito Capital.								
	Causas		Descripción del riesgo		Consecuencias				
to a	Debilidad en la herramienta SIMISIONAL para generar reportes específicos relacionados con la representación socio jurídica.	suceder que	Debilidad en las administrativas para el ejercicio de	de generar	Pérdida del proceso de representación. Pérdida de imagen y credibilidad institucional.				
Debido	Contratos de prestación de servicios para ejercer la representación socio jurídica.	ons apand	representación judicial, desde la asignación de casos hasta su cierre	lo due puede	Sanciones Judiciales para las Abogadas implicadas en el caso.				

Teniendo en cuenta la metodología descrita en el numeral 4.1 del presente informe, en relación con la estructura de los riesgos identificados se puede concluir lo siguiente:

- No se identifica una clara relación entre el objetivo del proceso y el riesgo formulado, pues el riesgo
 formulado se refiere a un grupo de servidoras(es) y contratistas (administrativas), mientras que el verbo
 principal del objetivo tiene que ver con el desarrollo de acciones para la atención socio-jurídica. En este
 sentido, se recomienda redactar el riesgo en función de una gestión a realizar enmarcada en el objetivo del
 proceso y su ciclo PHVA.
- 2. Aplicando la metodología del metalenguaje se evidencia que la estructura del riesgo (causas riesgo consecuencias) no es coherente, posiblemente asociado a su redacción, por lo que se recomienda determinar las fuentes o factores del riesgo teniendo en cuenta los verbos rectores del objetivo del proceso, que para el caso tienen que ver con desarrollar acciones de atención socio-jurídica.
- 3. La tipología del riesgo no se identifica dentro del aplicativo LUCHA. Sin embargo, al revisar las



EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO

Código: ESG-FO-02

Versión: 01

Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018

Página 8 de 10

consecuencias se podría inferir que se trataría de un riesgo estratégico, lo que conlleva nuevamente a que se revise la redacción del riesgo, pues en su descripción no se articula con el objetivo del proceso.

4. El riesgo del proceso tiene identificadas dos acciones relacionadas en el mapa de riesgos consignado en el aplicativo LUCHA, nombradas así: "Elaborar y formalizar el protocolo para la atención de mujeres víctimas de violencia" y "Realización comités de enlace", las cuales habían sido formuladas para el riesgo de corrupción que el proceso tenía identificado en la vigencia 2018. Se recomienda verificar los datos consignados en el aplicativo LUCHA y analizar si dichas acciones son parte del tratamiento del riesgo actual o es un error en el sistema.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a analizar los controles identificados para prevenir la materialización del riesgo o para mitigar sus consecuencias.

4.2.1. Análisis de controles del riesgo "Debilidad en las administrativas para el ejercicio de representación judicial".

Este riesgo cuenta con un control al que se realizó la evaluación de diseño y ejecución (Anexo 1), dando como resultado que el conjunto de controles tiene una solidez débil, como se resume en la Tabla 7.

	Tabla 7. Re Riesgo <i>"Debilidad en las admi</i>	sumen de califi nistrativas para			dicial ".	
No.	Descripción del control		aciones	Calificaciones		
110.	Descripcion del control	Diseño	Ejecución	Individual	En conjunto	
1	Verificación de los criterios para los casos escalonados, acorde con la Resolución Interna 428 de 2017.	100: Fuerte *	Fuerte *	Fuerte	Fuerte	

^{*} Se hace la salvedad de su calificación, dado que el control aporta a la gestión del proceso, pero no se evidencia una relación coherente entre la estructura del riesgo y el control identificado (ver conclusiones del análisis del control).

Los aspectos de la evaluación del diseño y ejecución de los controles que esta Oficina considera pertinentes para profundización se relacionan en la tabla 8.

	Tabla 8. Aspectos de profundización en la evaluación de los controles.							
No. Control	Diseño	Ejecución	Observaciones					
1	N. A.	N. A.	El control cumple con los aspectos de diseño, e ejecuta de manera consistente y no tiene hallazgos de auditoría. En relación con la materialización del riesgo, se observa que el control no tiene relación directa con el riesgo y su estructura (casusas – riesgo – consecuencias).					

Teniendo en cuenta la evaluación del diseño y la ejecución de los controles (Anexo 1), las observaciones plasmadas en la tabla 8, y el análisis realizado a la identificación del riesgo (causas – riesgo – consecuencias) se puede concluir lo siguiente:



EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO

Código: ESG-FO-02

Versión: 01

Fecha de Emisión: 02 de agosto de

Página 9 de 10

1. Se deben tener en cuenta las recomendaciones relacionadas con la redacción del riesgo, toda vez el control formulado, al ser de carácter preventivo, pretende eliminar las causas que podrían generar la materialización del riesgo. En este sentido, no se evidencia una relación directa entre el control y las causas identificadas para el riesgo ("Debilidad en la herramienta SIMISIONAL para generar reportes específicos relacionados con la representación socio jurídica" y "Contratos de prestación de servicios para ejercer la representación socio jurídica"), por lo que no sería un control adecuado para evitar la ocurrencia el riesgo formulado.

No obstante, podría ser un control fuerte en la medida en la que se realice una identificación específica de factores de riesgo y causas que puedan afectar el objetivo del proceso, en especial si se tienen en cuenta las consecuencias de la materialización del riesgo ("Pérdida del proceso de representación" y "Pérdida de imagen y credibilidad institucional").

2. El control por sí mismo, sin analizarlo en el marco del riesgo identificado por el proceso, aporta a la gestión integral del proceso, en la medida en que se genera un filtro de autocontrol en el escalonamiento de los procesos que serán objeto de representación judicial en el marco de la atención socio-jurídica que realiza la entidad. Por tal motivo se calificó como fuerte en su diseño y ejecución.

5. CONCLUSIONES

5.1. FORTALEZAS

Se identificaron las siguientes fortalezas en desarrollo del presente seguimiento:

- Se evidencia el monitoreo y el seguimiento que realiza el proceso de Atención Socio Jurídica a Mujeres
 del Distrito al riesgo y sus controles a través del módulo "Riesgos" del aplicativo LUCHA, en
 concordancia con los lineamientos proferidos desde la Política de Gestión del Riesgo de la Secretaría
 Distrital de la Mujer.
- 2. El control identificado para el riesgo se evalúa en su solidez como FUERTE ya que cumple con los criterios de diseño y ejecución revisados, y aporta a la gestión del proceso.

5.2. **DEBILIDADES**

Las debilidades están compuestas por dos tipos, la oportunidad de mejora y el hallazgo, cuyas definiciones se detallan a continuación:

Oportunidad de mejora: Hace referencia a la identificación de temas problemáticos y mejoras potenciales sobre una situación específica identificada a lo largo del proceso auditor. Dicha situación puede llegar a ser reiterativa y podría llegar a tener efectos sobre el cumplimiento de los objetivos de los procesos institucionales, por lo que es necesario identificarlas y tomar medidas y/o decisiones sobre su tratamiento

Nota 1: Las oportunidades de mejora identificadas no requieren un plan de mejoramiento; sin embargo, deben ser atendidas en el marco de la gestión propia del área o proceso responsables, razón por la cual la Oficina de Control Interno revisará las medidas adoptadas para su mitigación en la próxima auditoria. En este sentido, para la formulación de acciones de mejoramiento, se deben tener en cuenta los lineamientos dados desde la Oficina Asesora de Planeación.



EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO

Código: ESG-FO-02

Versión: 01

Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018

Página 10 de 10

<u>Hallazgo de auditoría</u>: Es un hecho relevante que se constituye en un resultado determinante en la evaluación de un proceso o un asunto en particular, al realizar la comparación de <u>La Condición</u> (situación detectada o hechos identificados) con <u>El Criterio</u> que se refiere al deber ser (cumplimiento de normas, reglamentos, lineamientos o procedimientos); y además para mayor claridad se complementa estableciendo sus <u>Causas</u> (qué originó la diferencia encontrada) y <u>Efectos</u> (situaciones adversas que pueden ocasionar la diferencia encontrada).

Nota 2: Los hallazgos deben ser objeto de formulación de acciones de mejoramiento, tendientes a eliminar de fondo las causas que las originaron, las cuales deben ser formuladas dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación del Informe de Auditoria. Asimismo, la Oficina de Control Interno, realizará el seguimiento correspondiente sobre el avance de las acciones planteadas, además de efectuar el análisis y verificación de la efectividad alcanzada en este proceso.

5.2.1. Oportunidades de Mejora

Las oportunidades de mejora identificadas en el seguimiento se relacionan en la siguiente tabla:

	CUADRO DESCRIPTIVO OPORTUNIDADES DE MEJORA						
No	DESCRIPCIÓN SITUACIÓN	Numeral del Informe	RESPONSABLE				
1.	Se recomienda que se lleve a cabo un análisis sobre el contexto externo e interno que facilite le definición de los factores de riesgo del proceso "Atención Socio Jurídica a Mujeres del Distrito", atendiendo su objetivo, alcance y ciclo PHVA, de modo que exista coherencia entre la caracterización del proceso y la estructura del riesgo identificado.	4.2	Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades				
2.	Se recomienda verificar los datos consignados en el aplicativo LUCHA y analizar si las acciones relacionadas identificadas como: "Elaborar y formalizar el protocolo para la atención de mujeres víctimas de violencia" y "Realización comités de enlace", son parte del tratamiento del riesgo actual o es un error en el sistema.	4.2	Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades				

5.2.2. Hallazgos

No se evidenciaron hallazgos de auditoria asociados al seguimiento realizado.

Tema o Palabras Clave		Numeral del Informe	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	ЕГЕСТО	Proceso Responsable	ID LUCHA (reincidencia)
1.								
2.								

NORHA CARRASCO RINCÓN JEFA DE CONTROL INTERNO

	_				
ANEXO 1. MATRIZ DE RIESGOS PROCESO ATENCIÓN SOCIO-JURÍDICA A MUJERES DEL DISTRITO		OBSERVACIONES FINALES			controlle for legislation on any other. Generatives for the first post of the first
	CONTROLES	L CONTROL	SOLIDEZ SOLIDEZ ONITROL CONTROLES		FUERTE
		SOLIDEZ DEL CONTROL			PUERTE
		OCION DEL	EVALUACIÓN EJECUCIÓN		PUERTE
		EVALUACION DE LA EJECUCION DEL CONTROL	haterisizacion yo Hallazgos		£
		EVALUACION Epoucien del contral			El centrol se ejecula de merent cendalisma por perio del responsable
		EVALUACIÓN DEL DISEÑO DE CONTROLES	EVALUACIÓN DISEÑO	Chefficación	FUERTE
				Puntaje	190
			¿Documentado en LUCHA?		ø
			¿Evidencia o metro de la ejecución?		Complete
			¿Fuente de Información es conflebie?		Combatilia
		JACION D	Proposito		Praverir
		EVALI	9 Periodicked		Opentina
			¿Responsable con subsided y executate segrogation do funciones?		срапсару
			Responseble		Addreso
		Responsable de ejecución			- DANN CRISTINN COURTON WARAND - NATA FERBANA ARZA BELTRAN
		Tipo de control			Proventivo
		Periodicid ad de ejecución			oso
		ID Contral			Validation and to select part code code validation to code the code code zerodoring and code code the code code de zerodoring and code code the resolution information zerodoring and code code code code code code zerodoring code code code code code code code code
		Processos			A MALERES DEL ZE
	RIESGOS	Nombre			Character on the manufacture of the character of the char
Ш	L_	ID LUCHA			101